Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 31 / 2019
CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019
ID Nº 362.860
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y OTROS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 35/19 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- PAC Michael Maciel - Gerente de Operaciones - AISP
- C.P Mirian Romero - Jefa de Dpto. de Servicios Generales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 36 /2019 de fecha 28 de Junio de 2019:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
FIRE MASTER S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	XTIN PARAGUAY DE REBECA BARRIOS	INTEG-VP S.R.L.
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 23.875.000	Gs. 31.452.300	Gs. 33.307.000	Gs. 31.639.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1.FIRE MASTER S.R.L.		2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L		3. XTIN PARAGUAY DE REBECA BARRIOS		4. INTEG-VP S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	-	X	-	X	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	FIRE MASTER S.R.L.		INTEG-VP S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	X	-

V. Otros Documentos	FIRE MASTER S.R.L.		INTEG-VP S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), en **la provisión de extintores**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	-	X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	X	-	-	X

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

I. DESCARGO PARA LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L.:

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***FIRE MASTERS S.R.L*** remitir el Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de la apertura debido a que ofertan productos de origen nacional. **La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.**

También solicitamos la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 5 y 6 debido a que los mismos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial elaborado por la Convocante, la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, a la vez el comité evaluador ha considerado que los mismos son aceptables y ejecutables con relación a lo manejado en el mercado.

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

II. DESCARGO PARA LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:

Con respecto a la empresa ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*** la misma queda descalificada debido a que en el Formulario N° 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no coincide el monto cotizado en números con el monto descripto en letras por lo que hay una inconsistencia en dicho Formulario.

III. DESCARGO PARA LA EMPRESA XTIN PARAGUAY DE REBECA BARRIOS:

Con respecto a la empresa ***XTIN PARAGUAY*** la misma queda descalificada debido a que no cotiza el 5% del monto total de su oferta en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas tal como lo indica el Formulario 4, Anexo D de la Carta de Invitación.

IV. DESCARGO PARA LA EMPRESA INTEG-VP S.R.L.:

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***INTEG-VP S.R.L.*** remitir el Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de la apertura debido a que ofertan productos de origen nacional y la experiencia de al menos 3 años (2016, 2017, 2018) en la provisión de extintores. ***La misma NO ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma***.
También solicitamos la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 5 y 6 debido a que los mismos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial elaborado por la Convocante. ***La misma NO ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma***.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y OTROS"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-STELA GONZÁLEZ BECKER -DANIELA TRONCOSO LÓPEZ -ANA MARIA TRONCOSO LÓPEZ	281.542 1.752.229 4.776.255	FIRE MASTERS S.R.L.
-CECILIA BENITEZ DE MENDOZA -SELVA ANAHI LEGUIZAMON -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	384.223 1.972.398 3.628.848 1.535.917	INTEG-VP S.R.L.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-STELA GONZÁLEZ BECKER -DANIELA TRONCOSO LÓPEZ -ANA MARIA TRONCOSO LÓPEZ	281.542 1.752.229 4.776.255	FIRE MASTERS S.R.L.
-CECILIA BENITEZ DE MENDOZA -SELVA ANAHI LEGUIZAMON -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	384.223 1.972.398 3.628.848 1.535.917	INTEG-VP S.R.L.

AC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
-STELA GONZÁLEZ BECKER -DANIELA TRONCOSO LÓPEZ -ANA MARIA TRONCOSO LÓPEZ	281.542 1.752.229 4.776.255	FIRE MASTERS S.R.L.
-CECILIA BENITEZ DE MENDOZA -SELVA ANAHI LEGUIZAMON -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	384.223 1.972.398 3.628.848 1.535.917	INTEG-VP S.R.L.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Informe Técnico.

Se verifica que las empresas ***FIRE MASTERS S.R.L. e INTEG-VP S.R.L.*** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que los **items N° 1, 5 y 6** ofertados por la firma ***FIRE MASTERS S.R.L.*** se encuentran por debajo del 30 % del precio referencial, por lo tanto se le ha solicitado una explicación detallada de sus costos y la misma ha contestado en tiempo y forma, a la vez el comité evaluador ha considerado que el mismo es aceptable y ejecutable.

Con respecto a la firma ***INTEG-VP S.R.L*** el Comité ha comprobado que algunos de sus items superan el 20% por encima del precio referencial, asi como tambien hay items que se encuentran por debajo del 30% del precio ofertado por la Convocante, por lo tanto se le ha solicitado una explicación detallada de sus costos pero la misma NO ha remitido lo solicitado.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, técnicas, económicas y posee la menor oferta corresponde a la firma ***FIRE MASTERS S.R.L.*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 23.875.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2019** conforme a la lista de precios unitarios presentados por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L*** por un por un monto total de **Gs. 23.875.000 000 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido** correspondiente **Ejercicio 2019,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES
AISP - DINAC

C.P MIRIAN ROMERO
JEFA DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
DINAC

PAC MICHAEL MACIEL
GERENTE DE OPERACIONES - AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 36/2019, del llamado a Contratación Directa Nº 35/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y OTROS" - I.D. Nº 362.860**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado, a la empresa ***FIRE MASTERS S.R.L.*** por un por un monto total de **Gs. 23.875.000 000 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2019**, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Dulce Báez– Asistente Dpto. de Servicios Generales
- Daniel Samaniego – Asistente Dpto. SEI

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil